



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 23 ABR 2002

VISTO: Las Notas N° 185/2002 y N° 186/2002 Letra F.E.-Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de DOS (2) Libros Bancos que serán utilizados, para registrar movimientos contables de las Cuentas Corrientes de Bonos LECOP N° 2-171-0248/3 y N° 2-171-0252/0 denominadas "*Fiscalía de Estado - LECOP*" y "*Fondo Permanente Art. 57 Fiscalía de Estado - LECOP*";

Que por Disposición de Fiscalía de Estado N° 09/02 se autoriza la apertura de las Cuentas Corrientes LECOP del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR DOS (2) Libros Bancos de CUARENTA y OCHO (48) fojas útiles cada uno para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes LECOP N°2-171-0248/3 y N° 2-171-0252/0 denominadas "*Fiscalía de Estado - LECOP*" y "*Fondo Permanente Art. 57 Fiscalía de Estado - LECOP*" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25 /02


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



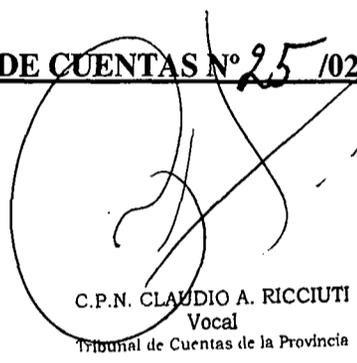
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

----- RESOLVEMOS: Rubricar DOS (2) Libros Bancos de CUARENTA y OCHO (48) fojas útiles cada uno para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes LECOP N°2-171-0248/3 y N° 2-171-0252/0 denominadas "*Fiscalia de Estado -LECOP*" y "*Fondo Permanente Art. 57 Fiscalia de Estado - LECOP*" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia. -----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25/02.- 23 ABR 2002


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



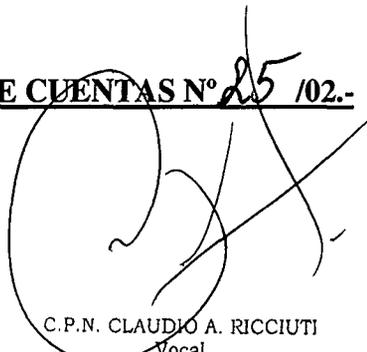
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar DOS (2) Libros Bancos de CUARENTA y OCHO (48) fojas útiles cada uno para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes LECOP N°2-171-0248/3 y N° 2-171-0252/0 denominadas "*Fiscalia de Estado -LECOP*" y "*Fondo Permanente Art. 57 Fiscalia de Estado - LECOP*" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia. -----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25 /02.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"